

nistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyectos de fusión de las sociedades absorbidas, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Siemens, Sociedad Anónima»; «Siemens Controlmatic, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Shared Medical Systems Corporation y Cía., S.R.C.», con los respectivos informes de los auditores; los Balances de fusión de las compañías participantes junto a los informes sobre su verificación emitidos por los Auditores de cuentas; los Estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; el texto íntegro de la modificación propuesta —así como del informe sobre la misma, evacuado por los administradores—, que habrá de introducirse en el artículo 2 de los Estatutos sociales de «Siemens, Sociedad Anónima», relativo al objeto social; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes, en su caso, vayan a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil de capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la compañía (calle Orense, 2, Madrid).

Así mismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del citado texto refundido.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—6.889.

## **SOCIALMEDIA, S. A.**

(En liquidación)

*Disolución de la compañía*

A los efectos de lo dispuesto en la Legislación vigente, se pone en conocimiento del público, que el accionista único de la compañía, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, acordó en fecha 31 de diciembre de 2002, proceder a la disolución de la sociedad y al nombramiento de Liquidador.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Liquidador, Carlos Rubén Fernández Gutiérrez.—6.444.

## **SOLTEULAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **TEXOR, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas, todas ellas, el día 15 de enero de 2003, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por «Solteulat, Sociedad Limitada» de «Texor, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores de las Sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de diciembre de 2002.

Cualquier, socio o acreedor de las Sociedades que participan en la fusión podrá obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores

de cada una de las sociedades intervinientes según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 18 de febrero de 2003.—Jorge Roset Torres, Administrador de «Solteulat, Sociedad Limitada» y Joan Roset Llobet, Administrador de «Texor, Sociedad Limitada Unipersonal».—6.271.  
y 3.<sup>a</sup> 27-2-2003

## **TABLEROS DE FIBRAS, S. A.**

*Comunicación tipo de interés «Emisión de Obligaciones Simples Taftisa-1998»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, de conformidad con los términos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, el tipo de interés aplicable al trimestre que se ha iniciado el día 19 de febrero de 2003 será del 3,50 por 100 anual.

Tres Cantos, 19 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—6.186.

## **UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S. A. D.**

*Anuncio de corrección*

Advertido error en el anuncio de esta sociedad publicado en el «BORME» número 38, de fecha 25/02/2003, la fecha correcta de la Junta general extraordinaria es, en primera convocatoria, lunes día 17 de marzo de 2003, a las 20 horas, y en segunda convocatoria, martes 18 de marzo de 2003, a la misma hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis González Rodríguez.—6.944.